

Declaración de Impuesto de la Renta Provincial y Municipal 2016

Impuesto Residencial Referente al Año-Fiscal “Heisei 28 Nendo” “Prefectura Municipal de Ota”

■ Declaración de Impuesto de la Renta Provincial & Municipal (IRPM)

Declaración de la renta obtenida durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, para el cálculo del **IRPM**, tributado anualmente en base a la renta del año anterior.

En caso de que esta declaración no sea debidamente realizada, no será posible calcular el valor correcto del IRPM y la tasa del Seguro de Salud Nacional (*kokumin kenko hoken zeï*), impedirá la emisión del certificado de renta, certificado de contribución y otros documentos al ser solicitados, necesarios para la renovación de visa de permanencia, inscripción de apartamentos municipales y provinciales, subsidio infantil, auxilio de gastos escolares, guardería, preescolar y otros.

■ No necesitará realizar la declaración en los siguientes casos:

- 1) Irá a realizar la declaración definitiva “*kakutei shinkoku*” del impuesto rendido en la fuente “*shotokuzei*”;
- 2) No obtiene ninguna otra renta además del salario y la empresa contratadora realizó el ajuste de fin de año del impuesto rendido en la fuente “*nenmatsu chousei*”, y presentó el declaración (referente al salario total pagado al funcionario) a esta Prefectura;
- 3) Quien posee solamente renta del sistema de jubilación pública y que no tuvo alteración en el valor de la deducción de renta;
- 4) Quien no posee renta y está como dependiente del cónyuge o familiar para deducción del impuesto.

■ Quien necesita realizar esta declaración:

Residente de esta ciudad (con dirección registrada en esta Prefectura) en la fecha base de 1º de enero de 2016, que no irá a realizar la declaración definitiva “*kakutei shinkoku*” del impuesto rendido en la fuente y que se encuadra en uno de los siguientes ítems:

- 1) Obtuvo renta proveniente de actividades comerciales, agrícolas, etc.;
- 2) Obtuvo renta de dividendos, inmuebles (terreno y alquileres), etc.;
- 3) Asalariado que:
 - ① Además del salario, obtuvo rendimientos provenientes de actividades comerciales, agrícolas, dividendos, inmuebles, transferencia de bienes, etc.;
 - ② La empresa contratadora no presentó la declaración (referente al salario total pagado al funcionario) en esta Prefectura.
- 4) Recibió el Formulario de Declaración **IRPM**, referente al año fiscal 28 “heisei 28 nendo”.
(Excluye a la persona que no obtuvo renta de los ítems 1, 2 y 3 anteriores y que está como dependiente del cónyuge o familiar para deducción del impuesto.)

■ Documentos necesarios:

- 1) El Formulario de Declaración del **IRPM**, el sello “*inkan*” y la tarjeta de residencia “*Zairyu Card*” (o el certificado de registro de extranjero “*gaikokujin touroku shoumeisho*”);
- 2) En caso de asalariado, el comprobante de retención del impuesto de la renta en la fuente “*gensen choushu-hyo*” o el comprobante de salario “*shiharai shoumeisho*” (ambos referentes al año anterior, “*heisei 27 nen*”), emitidos por la empresa empleadora. En caso de autónomo, el libro de contabilidad donde sea posible verificar los ingresos, gastos, etc.;
- 3) En caso de deducción por pérdidas, gastos médicos, seguro de salud social, seguro de vida, seguro contra terremoto, los recibos de comprobantes correspondientes referentes al año 2015;
- 4) Certificado de matrimonio, de nacimiento, comprobante de remesa bancaria (todos los comprobantes referentes al año 2015) y otros documentos públicos para la comprobación de la relación familiar y mantención de subsistencia y la traducción en japonés de estos documentos, en caso de estar manteniendo a cónyuge o familiar en el exterior (ej.: en Perú, Brasil, etc.).

■ Programación de la Declaración de IRPM 2016

Fecha	Lugar	Horario	No será posible Realizar
27(miér.)/ene.	"Ota Gyousei Center" (sala Shukaishitsu 1)	De 9:00 ~ 12:00 horas. Obs: No habrá atendimiento en la tarde. Podrá cerrar antes del horario, dependiendo de la cantidad de contribuyentes del día.	<ul style="list-style-type: none"> ● La Declaración Definitiva del Impuesto de la Renda Rendido en la Fuente; ● La Declaración del Impuesto de Donación; ● La Declaración del Impuesto sobre el Consumo.
28(jue.)/ene.	"Kyuohaku Gyousei Center" (2º piso / salas 1 y 2 Kenshushitsu)		
29(vier.)/ene.	"Sawano Gyousei Center" (1º piso / sala Tamokuteki Hall A y B)		
1º(lun.)/feb.	"Yabuzukahonmachi Chousha" (3º piso / salas 3A Kaigishitsu)		
2(mar.)/feb.	"Godo Gyousei Center" (1º piso / sala Tamokuteki Hall)		
3(miér.)/feb.	"Housen Gyousei Center" (2º piso / salas 2A y 2B Kenshushitsu)		
4(jue.)/feb.	"Torinogo Gyousei Center" (2º piso / sala Dai Kaigishitsu 1 y 2)		
5(vier.)/feb.	"Morita Gyousei Center" (4º piso / sala Shukaishitsu)		
8(lun.)/feb.	"Nitta Chousha" (2º piso / sala Dai Kaigishitsu)		
9(mar.)/feb.	"Niragawa Gyousei Center" (sala Dai Hall)		
10(miér.)/feb.	"Kuai Gyousei Center" (1º piso / sala Fureai Hall A y B)	De 9:00 ~ 11:00 horas y de 13:00 ~ 15:30 horas. Obs: No habrá atendimiento en los sábados y domingos. Podrá cerrar antes del horario, dependiendo de la cantidad de contribuyentes del día.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las siguientes Declaraciones Definitivas del Impuesto de Renta: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Azul; - Declaración para Deducción Especial de Financiamiento de Casa; - Declaración de Renta de Alineación de Terreno, Inmueble, Título de Acciones, etc.; - Declaración de Renta de Operaciones a término; - Declaración de Renta de dividendos - Declaración de Renta de floresta (o bosque) en la montaña; - Deducciones por pérdidas. ● La declaración del Impuesto de Donación; ● La declaración del Impuesto sobre el Consumo.
15(lun.) al 19(vier.)/feb.	"Ojima Chousha" (4º piso / sala Dai Kaigishitsu)		
22(lun.) al 26(vier.)/feb.	"Yabuzukahonmachi Chousha" (3º piso / salas 3A y 3B Kaigishitsu)		
29 (lun.) /feb al 11 (vier.)/mar.	"Nitta Chousha" (2º piso / sala Dai Kaigishitsu)	De 9:30 ~ 15:00 horas. Obs: No habrá atendimiento en los sábados y domingos. Podrá cerrar antes del horario, dependiendo de la cantidad de contribuyentes del día.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las siguientes Declaraciones Definitivas del Impuesto de la Renta: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de la Renta de Alineación Terreno e Inmueble y Acciones; - Renta de floresta (o bosque) en la montaña; ● La declaración del Impuesto de Donación;
16(mar.)/feb. al 15(mar.)/mar.	Shopping Center AEON (2º piso / Sala AEON Hall)		

"Gyousei Center" ➡ Centro Comunitario Municipal de Ota (de cada región de la ciudad)

"Chousha" ➡ Sede Municipal de Ota.

- ※ No será posible realizar esta declaración en la ventanilla 22 (División *Shiminzei-Ka*) de la Prefectura Municipal de Ota, en las ventanillas de las Sedes Municipales de esta ciudad y en otros lugares, excepto en los que están en el cuadro de arriba.
- ※ La declaración definitiva de la renta de alineación de bienes como terreno, construcción (ej.: edificio) y de floresta (o bosque) en la montaña, y la declaración del impuesto de donaciones deberán ser realizadas directamente en la sede de la Oficina Nacional "Tatebayashi Zeimusho".
- ※ **La declaración del impuesto de renta Provincial & Municipal podrá ser realizada a través del envío de los documentos necesarios por correo.** Para lo cual, escriba con letra legible todos los ítems necesarios del formulario de la declaración, escriba el nombre completo, selle y envíe a "〒373-8718 *Shiminzei-Ka*". Adjunte sin falta la copia de la tarjeta de permanencia "Zairyu Card" (o el certificado de registro de extranjero) y los documentos (o copias) necesarios para cada tipo de deducción. Ahora, al faltar documentos podrá no ser posible realizar la deducción correspondiente. Y, escriba el número de teléfono donde se le pueda contactar durante el día.

■ Informes: Prefectura Municipal de Ota División *Shiminzei-Ka* (Sección *Shiminzei Ichi* y *Shiminzei Ni-Kakari*)

Dir.: 〒373-8718 Ota-Shi Hama-Cho 2-35 Tel: 0276-47-1932 ó 0276-47-1818

(太田市役所市民税課・平成28年度 市民税・県民税申告のご案内)・スペイン語版)